

Resolución Nº87/2023 Acta Nº 11/2023

Barros Blancos, 13 de Junio de 2023

VISTO: que ingresa expediente nº 2022-81-1370-00430 el cual trata de expediente de feria vecinal del km 24 de un feriante el cual se encontraba vendiendo productos no autorizados;

CONSIDERANDO:

 que desde la Dirección remiten el presente al Concejo Municipal, sugiriendo la aplicación del artículo nº 27 del Decreto 59/08, por incumplimiento al artículo nº 26, suspendiendo al mismo durante 3 ferias consecutivas

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa,

 Suspender durante tres ferias consecutivas al feriante Diego Calvo por incumplimiento al Artículo nº 26 del Decreto 59/08.

 Comuniquese a la Dirección de Contralor y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

BEATING FERRI

(Alcalde Interino)

JULIO PEREYNA

(Concejal)

(Concejal)

MANUEL DE LEÓN

(Concejal)

(Concejal)